



Municipalidad del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020-2024.

ACTA NÚM. AMSC-15-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE LA OFERTA TÉCNICA "SOBRE A", EN EL MARCO DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) OBRAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL Y HABILITACION DE OFERENTES PARA APERTURA DEL SOBRE B OFERTA ECONOMICA.

REFERENCIA NO: ASC-CCC-CP-2022-0002

En la Sede Central del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, ubicado en la Avenida Constitución, esquina Padre Borbón. Siendo las Dos de la tarde (2:00 p.m.) Del día dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Lic. Olga Lidia Decena**, Directora Administrativa y representante del Lic. José Montas, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal; **Ing. Napoleón Domínguez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública; **Ing. Danilo Báez**, Director de Planificación; **Lic. Lucrecia Tineo Vicioso**, Directora Financiera y **Lic. Helin Figuero Ciprián**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité.

La Lic. Olga Lidia Decena, Directora Administrativa, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

1-) Conocer y Aprobar si procede el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" realizado por los peritos, del proceso, en el marco del Procedimiento para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA**



10011
Act. Leto
aps

CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) OBRAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL Referencia Núm.: ASC-CCC-CP-2022-0002

2-) Habilitación de oferentes para apertura de oferta económica sobre B.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, la Lic. Olga Lidia Decena, Directora Administrativa, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

POR CUANTO: Que en fecha veinticuatro (24) del mes de junio del dos mil veintidós (2022) mediante comunicación el Alcalde Municipal José Bienvenido Montas, autorizó para iniciar el procedimiento de comparación de precios, para **LA CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) OBRAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL**, en conformidad con la Ley Núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

POR CUANTO: Que en fecha veintisiete (27) del mes de junio del año Dos Mil Veintidós (2022), la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos por un monto de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$45,000,000.00)**.

POR CUANTO: Que en fecha veinticuatro (24) del mes de junio del dos mil veintidós (2022), se hizo la recomendación de peritos para evaluar las propuestas de los oferentes, del proceso.

EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: : Que en fecha Doce (12) de julio del año Dos Mil Veintidós (2022), presentaron el Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de comparación de precios, para **LA CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) OBRAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL**.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



CONSIDERANDO: A que en fecha veintiséis (26) del mes de julio del 2022, se abrieron las ofertas técnicas, sobres A, de los oferentes que depositaron de manera presencial y de manera virtual a través del portal transaccional, lo cual se hizo constar el acta No. uno (01) dos mil veintidós (2022), instrumentada por la abogada notario Dra. Altagracia Álvarez de Yedra.

CONSIDERANDO: En fecha 27 del mes de julio del 2022, el comité de peritos designados del proceso, emitieron el informe preliminar de Evaluación Técnica, sobre A, del presente proceso.

CONSIDERANDO: En fecha 28 del mes de julio del 2022, el comité de compras y contrataciones el AMSC, realizó el acta AMSC-14-2022, de aprobación del informe preliminar de peritos designados del proceso y subsanaciones a realizar.

CONSIDERANDO: En fecha 28 del mes de julio del 2022, la presidenta del comité de compras del AMSC, LIC. OLGA LIDIA DECENA, emitió la circular de solicitud de subsanación de error u omisión subsanable del proceso.

VISTA: La Ley núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm.: 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.: 340-06, emitido mediante el Decreto núm.: 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución núm.: PNP-01-2022, de fecha cinco (5) de enero de Dos Mil Veintituno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Recomendación de Designación de Peritos de fecha veinticuatro (24) del mes de junio del dos mil veintidós (2022).

VISTA: El acta de inicio de la presente Comparación de Precios.

VISTA: El acta de apertura de oferta técnica sobre A.

VISTA: Certificación de fondo de la presente Comparación de Precios.



Handwritten initials and signatures in blue ink: DWY, RBG, HRS, JETD

Vista: Acta de Apertura de las ofertas técnicas, sobres A.

VISTO: El informe Preliminar de evaluación de oferta técnica.

En fecha 27 de julio del 2022, el comité de peritos del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, emitió el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas sobre A, que señala lo siguiente:

San Cristóbal, RD.-

02 de agosto de 2022.-

INFORME DEFINITIVO

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA, "SOBRE A"

Informe Definitivo Evaluación de Propuestas Técnicas Recibidas (**Sobre "A"**) en la Convocatoria para el Proceso de Comparación de precios, para **LA CONSTRUCCION DE QUINCE (15) OBRAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL**, Ref. No.: ASC-CCC-CP-2022-0002, subdivididas en 08 LOTES.

Señor (es)
Comité de Compras y Contrataciones
Referencia: No.: ASC-CCC-CP-2022-0002, por Comparación de Precios.



Distinguidos Señores:

En nuestra condición de peritos para evaluar el proceso de comparación de precios para **LA CONSTRUCCION DE QUINCE (15) OBRAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL**, Ref. No.: ASC-CCC-CP-2022-0002, hemos constatado que, en la Apertura de Ofertas Técnicas Sobre A, realizada el martes (26) de julio del año 2022 a la diez treinta y ocho (10:38 AM), se abrieron ocho (08) ofertas de los oferentes que depositaron

Handwritten initials: ONY, 9239, HPTZ, 8870



sus ofertas de manera presencial, y tres (3) ofertas de manera virtual por el portal conforme en el Pliego de Condiciones Específicas de los siguientes oferentes a saber:

De manera presencial los siguientes oferentes:

MILENA WILSON DE LOS SANTOS, NAR DISEÑO Y CONSTRUCCION SRL, K ROA SRL, ING. LEMUEL RAMIREZ, VIATEC SRL, GPOC&A SRL, PROYECTO DE INGENIERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, E.I.R.L. PRIMACONSCA, E ING. MARITZA MERCEDES RUIZ DIONICIO.

De manera virtual por el portal los siguientes oferentes:

SANTO TRINIDAD ALVARES ISABEL, CONSTRUCTORA CABRERA REYES SRL, Y OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICA (OCIVEL).

En ese sentido, en fecha 27 de julio de 2022, se realizó el Informe preliminar de Ofertas Técnicas Sobre A, donde se solicitaron subsanaciones a diferentes oferentes. Este comité de peritos integrado por **Maireni Abner Pérez, Faustina Reyes, Wendy L. Prandy, Andrés Yandel Santana Martínez y Lemuel Mateo**, en fecha 02 de agosto del 2022 a la 2:00PM, presentamos el informe definitivo de la apertura del Sobre A, al Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de San Cristóbal para la continuación de la siguiente etapa del proceso.

El criterio de evaluación es bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE, como se puede apreciar en el cuadro al respecto.

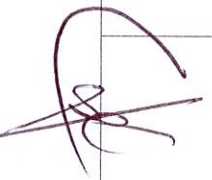
| | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|------------|--------------|---------------------|------------|---|--------------------------------------|-------------------------------|--|
| Documentos para presentar en Sobre A | MILENA WILSON DE LOS SANTOS | NAR DISEÑO Y CONSTRUCCION SRL | K ROA, SRL | GPOC&A, SRL. | ING. LEMUEL RAMIREZ | VIATEC SRL | PROYECTO DE INGENIERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, E.I.R.L. PRIMACONSCA | ING. MARITZA MERCEDES RUIZ DIONICIO. | SANTO TRINIDAD ALVARES ISABEL | OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICA (OCIVEL) |
| 1. Formulario de Información sobre el Oferente. SNCC. F042 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Handwritten signatures and initials:
 DWY
 P.B.G.
 A.S.P.
 J.B.T.
 C.P.



| | | | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1. Registro de proveedores del Estado (RPE), con documentos legales Administrativos actualizado, emitido por la dirección general de contrataciones públicas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2. Constancia del Registro Nacional de Contribuyentes RNC. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3. Copia de cédulas del) de los representantes) agentes autorizados para las firmas de los contratos. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4. Certificación de AIPYME vigente (Si aplica). | N/A | N/A | CUMPLE | N/A | N/A | CUMPLE | CUMPLE | N/A | N/A | N/A |
| 5. Declaración jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 40-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el estado dominicano o sus entidades del Gobierno central, de las | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

only per Art. 8370




| | | | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <p>Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la seguridad social, o si está sometida a un proceso de quiebra.</p> | | | | | | | | | | |
| <p>7. Certificación de no antecedentes penales (original y actualizada) del oferente en caso de ser persona física o del representante legal para empresas expedido por la Procuraduría General de la República en su instancia</p> | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| <p>8. Lista de Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada</p> | N/A | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | N/A | CUMPLE | N/A | N/A | N/A | CUMPLE |

0001

0159. H. C. C. S. S. S. S.




| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|--|--|--|
| certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; Certificada y firmada. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Estatutos de la empresa. (Solo personas Jurídicas) | N/A | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | N/A | CUMPLE | CUMPLE | N/A | CUMPLE | CUMPLE | N/A | N/A | CUMPLE | | | | |
| 10. Poder especial de representación actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, legalmente legalizado por un notario sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de elección (No. De referencia) que se está autorizando. (si aplica). | N/A | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | N/A | CUMPLE | CUMPLE | N/A | N/A | CUMPLE | N/A | N/A | CUMPLE | | | | |
| 11. Estados Financieros del último ejercicio contable. (auditados) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | | |

Obuy

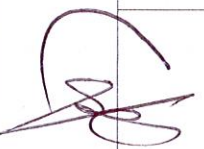
929. 1426. 8870

[Handwritten Signature]



| | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <p>2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el Pago de sus obligaciones fiscales.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.</p> | <p>N/A, EL OFERENTE PRESENTÓ UNA CARTA EXPLICANDO QUE NO TIENES EMPLEADOS EN LA TSS</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>4. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (actualizado).</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>5. Documentación financiera IRI o IR2, últimos dos años de estados financieros.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>N/A, LA EMPRESA FUE CONSTITUIDA EN EL 2021, POR LO CUAL</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> |

Ornel *Reg. 1476* *1470*




| | | | | | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <p>L. Formulario SNCC.D.044). Enfoque, metodología y Plan de trabajo.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>2. Cronograma y plan de trabajo (Con recursos nivelados) propuestos para la ejecución de las Obras de Referencia (PDT), donde consten las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, el orden de precedencia, los recursos humanos asignados y el personal responsable. Este documento deberá adjuntarse en formato impreso y también en formato digital representados en un</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> |

Quij *Pres. PDL* *JERC*




| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Diagrama de barras diagrama de GANTT) on line base, para ser utilizado para el monitoreo y control durante la fase de ejecución del proyecto. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Formulario SNCC.D.049). Experiencia como Contratista. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 1. Formulario SNCC.D.048). Presentar al menos un director de la Obra el cual debe ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con un mínimo 3 años de experiencia en la realización de Obras similares. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5. Copia Carnet del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) y certificación del Codia actualizada. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

all pag. 11 de 11



| | | | | | | | | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 3. Carta de aceptación de condiciones de pago / tiempo de entrega, requerida de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de condiciones y especificaciones técnicas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7. Perfil de la Empresa, si es persona jurídica. | N/A | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | N/A | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3. Hoja de Vida del personal profesional (propuesto SNCC.D.045). resumido en una página. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

CON 9189. 125. 1370



Los oferentes a presentar subsanaciones solicitadas por este comité de peritos en las ofertas técnicas Sobre A, para completar sus expedientes y poder pasar a la apertura de la Oferta Económica Sobre B a saber, son los siguientes:

| OFERENTES | SUBSANACIONES SOLICITADAS | SUBSANACIONES PRESENTADAS |
|---|--|---|
| <p>MILENA WILSON DE LOS SANTOS</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTES PENALES EN ORIGINAL. 2. PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA DGII, ACTUALIZADA. 3. PRESENTAR LA TSS ACTUALIZADA. 4. PRESENTAR EL FORMULARIO NO. 44 CON FECHA RECIENTE. 5. PRESENTAR EL FORMULARIO NO. 49 CON FECHA RECIENTE. 6. PRESENTAR LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE PAGO | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTÓ LA CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTES PENALES EN ORIGINAL. 2. PRESENÓ LA CERTIFICACIÓN DE LA DGII ACTUALIZADA. 3. EL OFERENTE ES PERERSONA FISICA Y PRESENTÓ UNA CARTA EXPLICANDO QUE NO TIENES EMPLEADOS EN LA TSS. 4. PRESENTÓ EL FORMULARIO No. 44 CON LA FECHA RECIENTE. 5. PRESENTÓ EL FORMULARIO No. 49 CON LA FECHA RECIENTE. 6. PRESENTÓ LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE PAGO. 7. PRESENTÓ EL FORMULARIO No. 48 CON LA FECHA RECIENTE. 8. PRESENTÓ EL FORMULARIO No. 45 CON LA FECHA RECIENTE. |
| <p>NAR DISEÑO Y CONSTRUCCION, SRL.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE. 2. PRESENTAR EL PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN. 3. PRESENTAR EL IR2 2020. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTÓ LA DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE. 2. PRESENTÓ EL PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN. 3. PRESENTÓ UNA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA FUE CONSTITUIDA EN EL 2021, POR LO CUAL NO TIENE REPORTE DEL IR2 2020. |
| <p>K ROA, SRL.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR LA LISTA DE NOMINA. 2. PRESENTAR EL PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN. 3. PRESENTAR EL PERFIL DE LA EMPRESA. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTÓ LA LISTA DE NOMINA. 2. PRESENTÓ EL PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN. 3. PRESENTÓ EL PERFIL DE LA EMPRESA. |
| <p>GPOC&A, SRL.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTE PENAL EN ORIGINAL. 2. PRESENTAR LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA. 3. PRESENTAR EL PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN. 4. PRESENTAR EL REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO ACTUALIZADO. 5. PRESENTAR EL FORMULARIO SNCC. F.042 CON EL No. DEL PROCESO CORRECTO. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTÓ LA CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTE PENAL EN ORIGINAL. 2. PRESENTÓ LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA. 3. PRESENTÓ EL PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN. 4. PRESENTÓ EL REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO ACTUALIZADO. 5. PRESENTÓ EL FORMULARIO SNCC. F.042 CON EL No. DEL PROCESO CORRECTO. |



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CDEY', 'DRO', 'HFG', and 'BETD'.

| | | |
|---|---|---|
| ING. LEMUEL RAMIREZ. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR EL FORMULARIO NO. 42 CON EL NUMERO DE PROCESO CORRECTO. 2. PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTE PENAL EN ORIGINAL. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTÓ EL FORMULARIO NO. 42 CON EL NUMERO DE PROCESO CORRECTO. 2. PRESENTÓ LA CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTE PENAL EN ORIGINAL. |
| VIATEC, SRL. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA NOTARIZADA. 2. PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTE PENAL EN ORIGINAL. 3. PRESENTAR LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA. 4. PRESENTAR EL PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN. 5. PRESENTAR EL IR2 2020. 6. PRESENTAR LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE PAGO. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTÓ LA DECLARACIÓN JURADA NOTARIZADA. 2. PRESENTÓ LA CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTE PENAL EN ORIGINAL. 3. PRESENTÓ LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA. 4. PRESENTÓ EL PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN. 5. PRESENTÓ EL IR2 2020. 6. PRESENTÓ LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE PAGO. |
| PROYECTO DE INGENIERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, E.I.R.L. PRIMACONSCA. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR EL REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO ACTUALIZADO. 2. PRESENTAR LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE PAGO. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTÓ EL REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO ACTUALIZADO Y UNA NOTA EXPLICATIVA DEL ESTATU DEL RPE. 2. PRESENTÓ LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE PAGO. |
| ING. MARITZA MERCEDES RUIZ DIONICIO. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR EL REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO ACTUALIZADO. 2. PRESENTAR LA CONSTANCIA DEL RNC. 3. PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTE PENAL EN ORIGINAL. 4. PRESENTAR LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTÓ EL REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO ACTUALIZADO. 2. PRESENTÓ LA CONSTANCIA DEL RNC. 3. PRESENTÓ LA CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTE PENAL EN ORIGINAL. 4. PRESENTÓ LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL. |
| SANTO TRINIDAD ALVARES ISABEL. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO CONTABLE (AUDITADO) NO ESTAN LEGISBLE. 2. PRESENTAR LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL NO ESTA LEGISBLE. 3. PRESENTAR LA CERTIFICACION DEL CODIA DE SAN CRISTOBAL. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO CONTABLE (AUDITADO) NO ESTAN LEGISBLE. 2. PRESENTÓ LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL NO ESTA LEGISBLE. 3. PRESENTÓ LA CERTIFICACION DEL CODIA DE SAN CRISTOBAL. |
| OBRAS CIVILES Y ELECTROMECHANICA (OCIVEL). | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE. SNCC. F.042, CON EL NUMERO DEL PROCESO CORRECTO. 2. PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE FIRMADA Y SELLADA POR UN NOTARIO QUE SEA DE SAN CRISTÓBAL. 3. PRESENTAR EL PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN. | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTÓ EL FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE. SNCC. F.042, CON EL NUMERO DEL PROCESO CORRECTO. 2. PRESENTÓ LA DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE FIRMADA Y SELLADA POR UN NOTARIO DE SAN CRISTÓBAL. 3. PRESENTÓ EL PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN |



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

En vista de lo antes expuesto y después de haber evaluado las subsanaciones solicitadas, Ofertas Técnicas Sobre A, llegamos al acuerdo de recomendar al Comité de Compras y Contrataciones pondere las habilitaciones de los oferentes que presentaron los documentos solicitados en la etapa de subsanación, contentiva como contempla el cronograma de actividades del pliego de condiciones, de acuerdo a lo que establecen las legislaciones vigentes sobre Compras y Contrataciones, en estos casos, para continuar con el desarrollo del proceso, y dar paso a la apertura de la oferta económica Sobre B.

Los oferentes habilitados que pasan a la apertura del sobre B a saber, son los siguientes:

MILENA WILSON DE LOS SANTOS, NAR DISEÑO Y CONSTRUCCION SRL, K ROA SRL, ING. LEMUEL RAMIREZ, VIATEC SRL, GPOC&A SRL, PROYECTO DE INGENIERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, E.I.R.L. PRIMACONSCA, ING. MARITZA MERCEDES RUIZ DIONICIO, SANTO TRINIDAD ALVARES ISABEL, Y OBRAS CIVILES Y ELECTROMECHANICA (OCIVEL). FIRMADO POR LOS PERITOS FAUSTINA REYES, WENDY PRANDY, MAIRENI ABNER PEREZ, ANDRES YANDEL SANTANA MARTINEZ Y LEMUEL MATEO.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sus modificaciones contenidas en la Ley núm.: 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto núm.: 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA** el, *INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"* realizado por los peritos designados para el presente proceso, los señores; **FAUSTINA REYES, WENDY PRANDY, MAIRENI ABNER PEREZ, ANDRES YANDEL SANTANA MARTINEZ Y LEMUEL MATEO**

Resolución Número Dos (2):

HABILITAR como al efecto **HABILITA** a los oferentes: **MILENA WILSON DE LOS SANTOS, NAR DISEÑO Y CONSTRUCCION SRL, CONSTRUCTORA K ROA SRL, ING. LEMUEL RAMIREZ, VIATEC SRL, GPOC&A SRL, PROYECTO DE INGENIERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, E.I.R.L. PRIMACONSCA, ING. MARITZA MERCEDES RUIZ DIONICIO, SANTO TRINIDAD ALVARES ISABEL, Y OBRAS CIVILES Y ELECTROMECHANICA (OCIVEL)**, para la apertura de la oferta económica sobre B, en virtud de que cumplen con todas las especificaciones exigidas en el pliego de condiciones específicas del referido proceso, **Referencia No. ASC-CCC-CP-2022-0002**, Así como ratificar **LA**



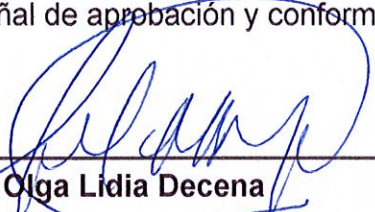
Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'EAB', 'MATEO', and 'PEREZ'.

INHABILITACION del oferente **CONSTRUCTORA CABRERA REYES**, por no tener domicilio en la Provincia de San Cristobal.


Resolución Número Tres (3):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación y publicación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Oferta Técnica "Sobre A" y con ello a los oferentes habilitados e inhabilitado para la apertura y lectura de la Oferta Económica "Sobre B", Procedimiento de comparación de precios para la **CONSTRUCCION DE QUINCE (15) OBRAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL**, Ref. No.: **ASC-CCC-CP-2022-0002**, en la web del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal ayuntamientosancristobal.gob.do y en el portal transaccional administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gob.do.

Concluidas estas resoluciones se dio por terminada la sesión, siendo las dos y diez de la tarde (2:10 p.m.) en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.




Lic. Olga Lidia Decena
Directora Administrativa
Presidente del Comité



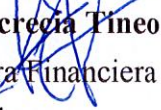
Lic. Heilin Figueroa C.
Directora Jurídica
Miembro




Ing. Napoleón Domínguez
Encargado de la Oficina de Acceso
A la Información Pública
Miembro



Ing. Danilo Baez
Director de Planificación
Miembro



Lic. Lucrecia Tineo
Directora Financiera
Miembro